

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"SYTSA CIA. LTDA."
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007**

Señores:
Accionistas de la compañía SYTSA Cia. Ltda.
Ciudad.-

Con el fin de dar cumplimiento al Art. 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los señores socios la compañía SYTSA Cia. Ltda., el informe de comisario principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

He solicitado a la señorita Contadora que me entregue la documentación que es necesaria para realizar la revisión de los documentos, Balances y Estados Financieros del año 2007. Se me entregó el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias; sobre estos documentos luego de revisarlos y analizarlos puedo manifestar que la estructura contable de los mismos están de acuerdo a las disposiciones de la ley y se denota que su presentación es clara y sin complicaciones. En el Estado de Perdidas y Ganancias se detalla muy explícitamente las cuentas de gastos, lo cual considero acertado por que nos facilita el análisis y consecuentemente la toma de decisiones pertinentes.

Sobre el aspecto societario debo informar que se están cumpliendo la resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas.

Sobre los Estados de Caja / Bancos/ y cartera estos rubros se han manejado bajo disposiciones claras de Gerencia y Presidencia.

- En efecto, el activo total en el 2007 ascendió a 1'255.116,76 dólares, el total de pasivos a 1'043.847,95 dólares, mientras que el patrimonio representó 211.268,81; y una utilidad gravable de 21.819,22 dólares.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

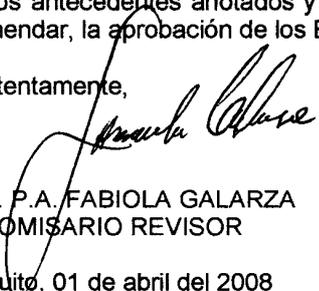
A parte de las que se han anotado en el presente informe, conviene formular las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- a) Es necesario seguir contando permanentemente dentro de un periodo, con el sistema contable para registrar a tiempo, las reformas que se produzcan en el campo societario y tributario; que se aplique uniformemente las normas contables en lo referente a la denominación de las cuentas así como en la presentación de los estados financieros y con el respaldo documental en la forma en la que dispone la ley.
- b) Se debe hacer un seguimiento, a los gastos no deducibles ya que sobre estos valores la empresa esta pagando un 25% en impuestos.
- c) Efectuar las conciliaciones contables que el sistema exige, en lo referente a cuentas por cobrar y pagar, depurando los saldos y sintetizando la presentación de los estados financieros que deben guardar uniformidad en su presentación.

Finalmente, los administradores de SYTSA, deben mantenerse atentos a los cambios que se han producido en las áreas tributarias, societaria, y las relaciones empleado-empleador, sin descuidar futuros incrementos en los precios de los combustibles y mantenimiento.

Con los antecedentes anotados y dejando a salvo el mejor criterio de los señores Accionistas: me permito recomendar, la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2007.

Atentamente,


C. P.A. FABIOLA GALARZA
COMISARIO REVISOR

Quito, 01 de abril del 2008